

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2023-00033-00.

Requiérase a la curadora designada a los herederos indeterminados de Olga Liliana Vega Jiménez y Yudier Harlin Vesga García, a fin de que se manifieste sobre su aceptación.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:  
Jorge Leonardo Garcia Leon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 002 De Familia  
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44faaf6c34005906807e9700f7810a1cf6fe2a98d81c411b8e92beee5587ede2**

Documento generado en 07/12/2023 02:26:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>